

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4650913454

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000004224 ANEXO:7

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO				COD. AGE: 465		RAMO: 74		PAP:							
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
11	06	2026		28	05	2026	23:59	28	09	2026	23:59	123	12	06	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
				A LAS				A LAS				DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		28	05	2026	23:59	28	09	2026	23:59	123				
		VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA HASTA								
		A LAS				A LAS								

DATOS DEL TOMADOR		IDENTIFICACIÓN: NIT		830.128.894-1	
NOMBRE: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.					
DIRECCIÓN: CR 32 NO. 25B-45		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6012443252	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT		830.128.894-1	
ASEGURADO: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.					
DIRECCIÓN: CR 32 NO. 25B-45		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6012443252	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT		001-8	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		NIT : 830128894		
ASEGURADO: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.				
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL		
		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.		
DIRECCION: BOGOTA				
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA				
TIPO EDIFICIO: SI APLICA		TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
		MANZANA:		
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 525,271,500.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525,271,500.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525,271,500.00		
	RCE PATRONAL	525,271,500.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525,271,500.00		
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				
BENEFICIARIOS				
NIT 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION				
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS				
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8155175, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADELANTE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 15.				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***525,271,500.00	\$ *****531,028	\$ *****0.00	\$ *****100,895	\$ *****631,923

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION	4435	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000465091345	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE
--	---------

CADE25790F08FE775A

JFRUEDAPAT 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000004224 ANEXO: 7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	NIT	830.128.894-1
ASEGURADO:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	NIT	830.128.894-1
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION NIT 899999061-9 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GESTION RURAL Y URBANA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION NIT 899999061-9

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION NIT 899999061-9 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PLO- CON SUJECCION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LA COMPAÑIA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CODIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 525.271.500

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 525.271.500

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 525.271.500

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 525.271.500

LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRA ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHICULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO.

OPERARA EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMOVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMAS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE ACTA DE INICIO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE MODIFICACION NO. 01 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025, DONDE AMPLIA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$200.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$2.579.126.296

ADICIONALMENTE SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL VALOR DEL SMLV PARA EL AÑO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026, DONDE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL CONTRATO DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 11 DE MAYO DE 2026, CON REINICIO AUTOMATICO EL DIA 12 DE MAYO DE 2026 Y DEJANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 13 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE ACTA DE PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, DONDE SE PRORROGA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DESDE EL 12 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 19 DE MAYO DE 2026, CON REINICIO AUTOMATICO EL DIA 20 DE MAYO DE 2026 Y DEJANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 21 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE ACTA DE PRORROGA NO. 2 A LA SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026, DONDE SE PRORROGA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DESDE EL 20 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026, CON REINICIO AUTOMATICO EL DIA 27 DE MAYO DE 2026 Y DEJANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 28 DE MAYO DE 2026

SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 02/10/2025 HASTA EL 28/05/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE MODIFICACION NO. 02 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026, DONDE AMPLIA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$529.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$3.108.126.296 ADICIONALMENTE SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN 4 MESES MAS ES DECIR HASTA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 02/10/2025 HASTA EL 28/09/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000004224	ANEXO:	7	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	3
TOMADOR:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.				IDENTIFICACION:	830.128.894-1	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	830128894-1	BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	525,271,500.00	531,028	631,923
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					531,028	631,923	